



CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL

XLIX^a Legislatura
Segundo Período

COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN

Carpeta 604/2021

Distribuido: **853/2021**

14 de diciembre de 2021

DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO

Se declara el 23 de noviembre de cada año

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes




CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	16:00
Fecha	09/12/2021
Carpeta N°	604/2021
A	

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase el 23 de noviembre de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 2021.


FERNANDO RIPELL FALCONE
Secretario


ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda al Cuerpo aprobar el proyecto de ley con artículo único, por el cual se declara el 23 de noviembre de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

La inmigración italiana hacia nuestro país tiene un lejano origen, con casi ciento cincuenta años de iniciada, habiéndose prolongado hasta la década de los sesenta del siglo pasado. Tal es así que en el presente es difícil encontrar familias que de una manera u otra no tengan sangre itálica.

Si bien anteriormente a la década de mil ochocientos setenta ya existía una pequeña inmigración, originariamente integrada en su mayoría por genoveses, es a partir de esos años donde el número de italianos que llegan pasa a ser significativo y son miles los que consiguen poblar nuestro territorio, sobre todo en la capital, siendo sus profesiones en forma mayoritaria, las de artesanos y agricultores.

Es de destacar, como hecho histórico, que a la participación de las fuerzas garibaldinas, anterior a la década mencionada, se agregó la importante adhesión de italianos residentes en Uruguay, que ya tomaban como propias las luchas internas de su nueva patria.

La llegada inmigratoria durante el siglo XIX fue heterogénea en sus razones (culturales, ideológicas, etcétera). Si bien había una mayoría prácticamente analfabeta y sin más condiciones para el trabajo que su voluntad y sus brazos, como lo demostraron siendo mano de obra en la construcción, tareas afines, pavimentación, etc., o en pesadas labores del campo; por otra parte llegaban verdaderos refugiados que huían de las persecuciones políticas y religiosas, celosos custodios de sus ideas y creencias. En todos y todas se observó la firme convicción de progresar y dar a sus hijos una mejor perspectiva de vida que las que ellos habían padecido.

Sin duda esas ideas y creencias, filosóficas, políticas y religiosas, influyeron en forma significativa en nuestra legislación de búsqueda de justicia social, respeto a la familia, igualdad de derechos, tolerancia. En el siglo pasado se acentuó más la inmigración debido a las dos guerras mundiales que tuvieron a Europa como principal escenario y recién a partir de la década del sesenta decayó, para este momento ya la población uruguaya tenía el cuarenta por ciento de ascendencia italiana.

La influencia itálica se manifiesta en nuestra cultura de muchas maneras, desde el lunfardo, tan utilizado en el Río de la Plata y que ha llevado a que algunas palabras sean aceptadas por la Real Academia Española como vocablos propios tanto de Uruguay como de Argentina, hasta la literatura donde descendientes italianos ocupan lugares preponderantes y han recibido los más altos honores a nivel de América y España, caso de Benedetti y Onetti, sin olvidarnos de muchos otros, hombres y mujeres, que han enriquecido y enriquecen nuestra cultura, nuestra ciencia y nuestro pensamiento.

También debemos destacar el aporte en la política, ocupando muchos de ellos la más alta investidura de nuestro país y estando siempre representados en todos los Poderes del Estado, así como en la arquitectura, en el deporte, en la agricultura, en la cocina.

Muchas veces, recorriendo nuestra patria, reconocemos el aporte de los italianos en lo cotidiano, el lenguaje y las costumbres de las diversas zonas. Este legado generoso que forma parte de nuestra forma de ser, que se generó en mayor medida con la llegada de aquellos inmigrantes italianos que llegaban en tercera clase, prácticamente con lo puesto y una pequeña valija de cartón con escasas pertenencias y fotos amarillentas de seres queridos que habían dejado tal vez para siempre.

Este proyecto se ha trabajado desde la legislatura anterior. Ha transitado por múltiples consultas a las organizaciones competentes. Uno de ellos, es el informe de la Embajada de Italia, donde reconoce la unión y los vínculos culturales, económicos y políticos de los pueblos. Existiendo cientoveinticuatro mil italianos inscriptos en el registro consular y casi el 40 % de los habitantes de Uruguay posee al menos un descendiente de origen italiano. Hay en Uruguay al menos sesenta asociaciones y círculos italianos radicados en todo el territorio. De esta forma la Embajada de Italia reconoce el proyecto como muy positivo y significativo.

Asimismo, el COM.IT.ES (Comité de los Italianos en el Exterior) organismo representativo de la colectividad italiana residente en Uruguay, se ha manifestado a través de su Presidente Alessandro Maggi, de forma favorable a la importancia de este proyecto de ley para homenajear y reconocer a la colectividad.

Por lo expuesto anteriormente, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 10 de noviembre de 2021

ENZO MALÁN CASTRO
MIEMBRO INFORMANTE
CECILIA BOTTINO FIURI
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
DIEGO ECHEVERRÍA
CLAUDIA HUGO
WALTER LAUREIRO
EDUARDO LUST HITTA
NICOLÁS MESA WALLER
OPE PASQUET
